

08/10/2020

Comunicado de prensa

La votación en el Pleno del Parlamento Europeo sobre la Ley del Clima de la UE sienta las bases del modelo de agricultura de carbono de la Unión

Tras la votación del día de ayer en la sesión plenaria del Parlamento Europeo sobre el informe de la eurodiputada Jytte Guteland relativo a la Ley del Clima de la UE, el Copa y la Cogeca acogen con satisfacción que el Parlamento Europeo haya dado su respaldo al establecimiento de un régimen de créditos de carbono para la agricultura, con el fin de impulsar el potencial de absorción de carbono de las tierras agrícolas y aumentar la renta agrícola mediante un enfoque con base en el mercado.

El modelo agrícola europeo figura entre los sistemas agrícolas más eficientes del mundo con estructuras familiares, de proximidad y diversificadas. De forma general, desde 1990 la agricultura europea ha incrementado su productividad en un 25%, al tiempo que ha ido reduciendo las emisiones de GEI en un 20% a lo largo de este mismo período. La agricultura ha disociado el impacto medioambiental del crecimiento de la producción. No obstante, los agricultores de la UE son los primeros en sentir el impacto del cambio climático; y saben que hay que esforzarse más para mejorar la adaptación y fomentar la mitigación, ambas relativas a este fenómeno. Por otra parte, no hay ningún otro sector en Europa que sea capaz de eliminar las emisiones de la atmósfera de forma natural, a la vez que sustenta el desarrollo de la bioeconomía y garantiza la seguridad alimentaria.

Existen tanto soluciones como ejemplos de buenas prácticas; lo que se necesita es un apoyo político más firme e instrumentos financieros pertinentes. Por lo tanto, el Copa y la Cogeca aplauden la labor realizada por los eurodiputados Nils Torvalds (*Renew*), Asger Christensen (*Renew*) y Peter Liese (PPE) encaminada a establecer un régimen de créditos de carbono para la agricultura.

Para Pekka Pesonen, Secretario General del Copa y de la Cogeca, *«la adaptación en sesión plenaria de esta enmienda es una oportunidad excepcional para que la agricultura europea aproveche el potencial de absorción de carbono de las tierras agrícolas, lo cual proporcionará a los agricultores una renta adicional con base en el mercado que resulta de vital importancia y que ofrecerá perspectivas a nuestros jóvenes agricultores»* El enfoque ambiental elegido para el establecimiento del régimen de créditos de carbono es pragmático y concreto, y necesitamos más herramientas de este tipo»

Con el fin de sentar las bases del régimen de créditos de carbono, el Copa y la Cogeca piden ahora un rápido informe de evaluación de la Comisión para diseñar la arquitectura de la política climática de la UE para el próximo decenio. La Organización Europea de Agricultores y Cooperativas Agrarias también pide que haya participación por parte de los agricultores y otras partes interesadas en la investigación práctica que se lleva a cabo en el ámbito de la UE sobre la agricultura de precisión con el fin de asegurar la conservación de los suelos. A nuestro entender, estos conocimientos resultarán decisivos para el diseño y la aplicación de la agricultura del carbono.

La Ley del Clima atribuye un papel de especial importancia al potencial de eliminación del carbono de los ecosistemas, y es en este sentido que la agricultura y la silvicultura pueden aportar de forma natural beneficios significativos para la sociedad. En lo que respecta al ambicioso objetivo de reducción de gases de efecto invernadero para 2030, el Copa y la Cogeca subrayan la importancia de que se fije un objetivo neto, en el que las reducciones incluyan también la eliminación de dichos gases. Por lo tanto, los agricultores y propietarios forestales europeos, en calidad de principales administradores de la tierra, apoyan la mejora de los sumideros de carbono europeos en el marco del proyecto de ley sobre el clima de la Unión Europea.

-FIN-

Para más información, pueden ponerse en contacto con:

Dániel Komlos

Asesor de políticas

[Dániel.Komlos@copa-cogeca.eu](mailto:Daniel.Komlos@copa-cogeca.eu)

Jean-Baptiste Boucher

Director de comunicación

Móvil: +32 474 840 836

jean-baptiste.boucher@copa-cogeca.eu

CDP(20)7367:1
